CUENTA DE COBRO N° 11

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

WILKIS HERNEY GÓMEZ DE LA HOZ identificado con **CC No 8.647.317** de Sabanalarga- Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).** Por concepto del Undécimo pago entre **Noviembre a Diciembre de 2022**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201875**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA, RECONOCIMIENTO Y CANCELACIÓN DE PERSONERÍAS JURÍDICAS DE ASOCIACIONES O CORPORACIONES Y FUNDACIONES O INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN, EN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** de acuerdo con el contrato No. **202201875** suscrito el 17 de enero de 2022, y adicionado hasta el 31 de diciembre de 2022, correspondiente al período de Noviembre a Diciembre de 2022.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No. 69200022556** de BANCOLOMBIA.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.
Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.
En constancia de lo anterior se firma en el mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

Wilkis Gómez De La Hoz
Wilkis Herney Gómez De La Hoz
CC No 8.647.317 de Sabanalarga - Atlántico

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JAIME DAVID NAVARRO HERRERA** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202201875- ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **WILKIS HERNEY GÓMEZ DE LA HOZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente Acta de compromiso, previa las siguientes consideraciones:

El día 17 del mes de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **WILKIS HERNEY GÓMEZ DE LA HOZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. **202201875**,en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el diez (16) de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"**FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo)**, y un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($1.866.600.oo)**. Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrita por la Secretaría de Hacienda y Secretaría General Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que

deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del período comprendido entre el 17 de noviembre y el 16 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **WILKIS HERNEY GÓMEZ DE LA HOZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 17 de noviembre a 16 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 8.648.261
Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia

WILKIS GÓMEZ DE LA HOZ
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 8.647.317